Villa Santa Rosa, 28 de diciembre de 2016

DECRETO Nº 121/2016

VISTO:

La incorporación de Personal Contratado a Planta Permanente, previsto por el Presupuesto General de la Administración para el año 2017, aprobado por el Concejo Deliberante como Ordenanza Nº 889/2016; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal el dictado del instrumento legal sobre la nueva situación de dicho personal.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE en Planta Permanente a partir del 01 de enero de 2017, en los cargos y categorías que se especifican a continuación, al siguiente Personal Contratado de la Municipalidad de Villa San Rosa:

Apellido y Nombre	DNI	Agrupamiento	Categoría
CARBALLO, José Ignacio	30.428.981	Administración	06
FUNES, Eliseo Lindor	16.632.764	Maestranza y Serv. Grales	02
MOLINA, José Luis	34.970.010	Maestranza y Serv. Grales	02
MUGNI, Luis Ángel	14.170.792	Maestranza y Serv. Grales	02
PEREZ, Carlos Alberto	17.734.830	Maestranza y Ser. Grales	01
PICCOT, Mariano Enrique	36.185.960	Maestranza y Serv. Grales	02
QUINTEROS, Dante Edmundo	16.683.692	Maestranza y Serv. Grales	02
REYNA, Víctor Hugo	13.823.009	Maestranza y Serv. Grales	01

Artículo 2º) Los gastos emergentes de lo dispuesto en el Art. 1º serán imputados en la Partida 1-1-02 – Planta Permanente del Presupuesto General 2017 (Ord. Nº 889/2016)

Artículo 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretaria de Hacienda y Finanza: Cra. Leandra Elena Bertola.
Intendente: Serafín Víctor Kieffer.